



RESOLUCIÓN N°146/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS” – PAC/ID: 465328.

3 DE MAYO, 12 de mayo de 2025.-

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 09 de mayo de 2025 en el marco del proceso licitatorio de referencia.

La Resolución N° 106/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION TECNICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS” – PAC/ID: 465328”

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75, numeral 2.2 *Método de presentación de las ofertas en doble sobre*: “Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica...”

QUE, el Artículo 55 de la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y sus ANEXOS referente al procedimiento de contratación: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS” – PAC/ID: 465328, elaborado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de 3 de Mayo de fecha 09 de mayo del 2025.

Art. 2º. ADJUDICAR el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional: “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS” – PAC/ID: 465328 a la firma: **MARLENE RAMIREZ VIGO** – RUC: 3005739-6, por un monto total de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) en forma Plurianual periodo 2025-2026, por Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:



Prof. **Log. Cintia M. Cóceres**
Secretaria General



Dr. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo



**MUNICIPALIDAD DE 3 DE MAYO
CAAZAPA – PARAGUAY**

Correo: muni3demayo-czpa@hotmail.com
TELEFONO: 0547 250221

| Ítem | Descripción del servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Oferente Adjudicado: MARLENE RAMIREZ VIGO | |
|-------------------------------|--|------------------|--------------|-----------------|-----------------|---|--------------------|
| | | | | | | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Consultoría para elaboración de proyectos de inversión de obras. | Unidad | Evento | 12 | 24 | 5.000.000 | 120.000.000 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO | | | | | | | 120.000.000 |

Art. 3º. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior. –

Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a Deysy Diana Ramírez Duarte con C.I. N° 5.749.733, funcionaria administrativa de la Municipalidad de 3 de Mayo.

Art. 5º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -




Secretario General
Prof. Abg. Cintia M. Cáceres
Secretaria General




Intendente Municipal
Prof. Humberto Maidana G.
Intendente Municipal
3 de Mayo - Cza